

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Zapatoca, Santander, veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2.020).

NOTIFÍQUESE a las partes que el expediente de tutela RAD. No.688954089001 - 2019-00029-00 el cual fue devuelto a este Juzgado por la Honorable Corte Constitucional fue excluido de REVISIÓN. Una vez quede ejecutoriado el presente auto se ordena el archivo definitivo del proceso dejando la anotación en el libro de radicación correspondiente.

NOTIFÍQUESE,


SERGIO AUGUSTO RAMÍREZ SUPELANO
Juez